

COMPLEMENTO DEL PROSPECTO DE LA SERIE 2 (DOS) DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G2 DE BONOS DE ELECTROBAN S.A.

INDICE	Página
PORTADA	2
DECLARACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ELECTROBAN S.A.	3
RESUMEN DEL PROGRAMA	4 al 6
SOBRE EL PROSPECTO Y RESUMEN DE LA SERIE	6 al 7
LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA	7
GLOSARIO DE TERMINOS	8
PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISION	9
PARTE II. INFORME SOBRE LA SERIE	10

Diego/Varela Urrutia

Presidente

Jorge Achon Fornells
Vicepresidente

RECOMO

14 SEP 2012



PROSPECTO DE LA SERIE 2 (DOS) DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS G2 DE ELECTROBAN S.A.

SERIE 2 (DOS) del Programa de Emisión Global G2 de Bonos:

Monto de la Serie y Moneda: G. 1.500.000.000 (Guaraníes un mil quinientos millones)

Registrado según Resolución BVPASA Nº xx/12 de fecha xx/xx/2012

Monto del Programa y Moneda: G.5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones)

Registrado según Resolución de la CNV Nº 48 E/12 de fecha 10 de setiembre de 2012.

Setiembre 2012

Asunción, Paraguay

Diego Varela Urrutia

Presidente/

Jorge Achón Fornells

Vicepresidente



ELECTROBAN S.A.

COMPLEMENTO DEL PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS

"Serie 2 (DOS) inscripta según Resolución xx/12 de la BVPASA de fecha xx/xx/2012"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad de Directorio de ELECTROBAN S.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscripta no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad ELECTROBAN S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Diego Varela Urrutia

Presidente

Jorge Achón Fornells Vicepresidente

Setiembre de 2012.

Diego Varela/Urrutia

Presidente

Jorge Achon Fornells Vicepresidente



ELECTROBAN S.A.

Nombre de la empresa: ELECTROBAN S.A.

Actividad Principal: Comercialización de electrodomésticos, muebles y motos.

Registro público de comercio: Electroban Sociedad Anónima inicia sus actividades en setiembre de 2007. La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años. Fue constituida por Escritura Pública No. 44 de fecha 3 de setiembre de 2007, pasada ante el Escribano Vicente Gadea (H), inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el No 580, folio 6.027 y sgtes, serie A, en fecha 26 de setiembre de 2007 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el No 1.247, folio 5.030 y sqtes, Serie D, en fecha 26 de setiembre de 2.007. Modificada por: Escritura Pública No. 63 de fecha 18 de agosto de 2008, pasada ante el Escribano Vicente Gadea (H), inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el No 557, folio 7.229, Serie F, en fecha 8 de setiembre de 2008 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el No 618, folio 5.807, serie A, en fecha 8 de setiembre de 2008. Modificados sus Estatutos Sociales por Escritura Pública No 38 de fecha 29 de mayo de 2009, pasada ante el Escribano Vicente Gadea (H), inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el No 324, folio 2.183, Serie F, en fecha 19 de junio de 2009 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el No 381, folio 4.521, serie E, en fecha 19 de junio de 2009. Modificados sus Estatutos Sociales por Escritura Pública Nº 66, del 10 de agosto del 2011, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 12, folio 116 y sgtes., serie "C", sección Contratos, y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el Nº 110, folio 1416 y sgtes., serie "A" en fecha 8 de febrero de 2012.

Resolución y fecha de inscripción de la sociedad en el mercado valores: Res. CNV Nº 1249/10 de fecha 28 de enero de 2010 y Res. BVPASA Nº 894/10 de fecha 29 de enero de 2010.

Moneda y monto de la serie: G. 1.500.000.000 (Guaraníes un mil quinientos millones)

Resolución y fecha de registro de la Serie en la BVPASA: xx/12 de fecha xx/xx/2012

Este Prospecto es solo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al Programa de la Emisión Global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente Serie emitida corresponde.

RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN

Denominación del programa de emisión:

Programa de Emisión Gløbal

de Bonos G2 de

ELECTROBAN S.A.

> 2012

Diego Varela Urrutia

Presidente

Jorge Achon Fornells

Vicepresidente



Baralasi' i i i i i i	
Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:	Res.CNV Nº 48 E/12; Res. BVPASA Nº xxx12
Fecha de inscripción el programa de emisión Global:	10 de setiembre de 2012; xx de setiembre de 2012
Moneda y monto máximo autorizado:	G.5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones).
Tipo de títulos a emitir:	Bonos.
Plazo de vigencia del programa de emisión:	Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 365 días (1 año) a 1.825 días (5 años), y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:	Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA
Forma de emisión de los Bonos: 13 14 15/16 14 SEF 2012	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.

Diego Yarela Urrutia

Presidente Vicepresidente

Complemento del Prospecto de la Serie 2 del PEG G2 ELECTROBAN S.A. - Pág. 5

Jorge Achón Fornells



Forma de colocación:	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.	
Destino de los fondos:	Los recursos captados por medio de la emisión serán destinados principalmente a capital operativo dentro del giro comercial normal con un 15% a 25% para compra de mercaderías al contado dentro del mercado local, entre 50% a 60% para compra de mercaderías en el extranjero a través de Importaciones y entre 15% a 25 % para desarrollo de proyectos de inversión como ampliación y expansión de infraestructura, apertura de nuevas sucursales y adquisición de bienes de uso.	
RESUMEN DE LA SERIE		
Denominación de la Serie	2 (dos)	
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:	Nº xx de fecha xx de xxxx de 2012.	
Valor nominal de los títulos/corte mínimo	G. 1.000.000 (Guaraníes un millón).	
Forma de emisión de los Bonos que	Se emitirá un título global por cada una de las Series	
componen la Serie	que conforman este Programa de Emisión Global y	
	cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de	
13/14/15/20	Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará	
15/15/15/19/	depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones	
	reglamentarias aplicables. Las liquidaciones,	
- 137 max N	negociaciones, transferencias, pagos de capital, e	
14 SP 7EM	intereses correspondientes al título global se	
14 50 000	realizarán de acuerdo con las normas y	
MESA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA	procedimientos operativos establecidos en el	
Constitution of the Consti	Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo	
1 / / / / / / / / / / / / / / / / / / /	del Sistema Electrónico de Negociación, en el	
2/11	Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación	

Diego Vargla Urrutia Presidente

Jorge Achon Fornells Vicepresidente



· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	que será suscripto con la BVPASA.
Tasa de interés	15%
Plazo de vencimiento:	1.274 días
Plazo de colocación:	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
Pago de capital:	Jueves, 17 de marzo de 2016.
Pago de intereses:	Trimestral vencido.
Garantías	Garantía Fiduciaria.
Destino de los fondos:	Los recursos captados por medio de la emisión serán destinados principalmente a capital operativo dentro del giro comercial normal con un 15% a 25% para compra de mercaderías al contado dentro del mercado local, entre 50% a 60% para compra de mercaderías en el extranjero a través de Importaciones y entre 15% a 25 % para desarrollo de proyectos de inversión como ampliación y expansión de infraestructura, apertura de nuevas sucursales y adquisición de bienes de uso.
Agente Organizador/Colocador	Cadiem Casa de Bolsa S.A.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A. y ELECTROBAN S.A.

<u>Señor inversionista:</u> Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado com motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Diego Varela Urrutia

Presidente

Jorge Achón Fornells

Vicepresidente



Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA, Cadiem Casa de Bolsa SA, ELECTROBAN S.A. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: <u>ELECTROBAN S.A. Ruta Mcal. Estigarribia Nº 1,114 esq. Pitiantuta</u>. Teléfono: (595 21) 523 166/ 527 772 Fernando de la Mora — Paraguay, <u>info@electroban.com.py</u>; <u>CADIEM Casa de Bolsa SA</u> Tte. Vera Nº 1340 c/ Senador Long. Tel. R.A 621 777 Asuncion — Paraguay, cadiem@cadiem.com.py, www.cadiem.com.py.

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) Programa de Emisión Global: Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) Series: Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) Emisión: Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- **d) Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) Custodia: Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.

f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.

g) CNV: Comisión Nacional de Valores.

h) BVPASA: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

i) SEN: Sistema electrónico de negociación.

Diego Varela Urrutia

Presidente Presidente

Jorge Achón Fornells

Vicepresidente

AECHRIOO

14 SEP 2012



Parte I. Resumen del Programa de Emisión

Denominación del Programa de Emisión: G2.

Moneda: Guaraníes

Monto total del programa de emisión: G. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones).

Tipo de títulos a emitir: Bonos.

Corte mínimo: G. 1.000.000 (Guaraníes un millón).

Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.

<u>Custodia:</u> Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.

<u>Destino de los fondos</u>: Los recursos captados por medio de la emisión serán destinados principalmente a capital operativo dentro del giro comercial normal con un 15% a 25% para compra de mercaderías al contado dentro del mercado local, entre 50% a 60% para compra de mercaderías en el extranjero a través de Importaciones y entre 15% a 25 % para desarrollo de proyectos de inversión como ampliación y expansión de infraestructura, apertura de nuevas sucursales y adquisición de bienes de uso.

Agente Organizador/Colocador: CADIEM Casa de Bolsa S.A.

Lugar y forma de pago: A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los Intermediarios de Valores para pagos a sus Comitentes de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.

Representante de Obligacionistas: CADIEM Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley 1284/98, en el Código Civil, y en la Res. 763/04 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.

Rescate anticipado y Procedimiento: No se prevé rescate anticipado.

Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses: A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.

Garantía: Garantía Fiduciaria.

Calificación de Riesgo: No cuenta con Calificación de Riesgo.

Diego Varela Urrutia

Presidente

Jorge Achon Fornells
Vicepresidente



Parte II. Información sobre la Serie:

- 1. Denominación de la Serie dentro del programa: 2 (dos).
- 2. Moneda: Guaranies.
- 3. Aprobación de la emisión de la Serie 2 (dos) por parte de la sociedad: por Acta de Directorio Nº 98 de fecha 14 de Setiembre de 2012.
- 4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: Nº xx de fecha xx de xxxx de 2012.
- 5. Monto de la emisión: G.1.500.000.000 (Guaraníes un mil quinientos millones).
- 6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: G.1.000.000 (Guaraníes un millón)
- 7. Tasa de interés: 15% anual.
- 8. Plazo de vencimiento: 1.274 días.
- 9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
- 10. Pago de capital: Jueves, 17 de marzo de 2016

G. 1.500.000.000.-

11. Pago de intereses:

jueves, 20 de diciembre de 2012	56.095.890
jueves, 21 de marzo de 2013	56.095.890
jueves, 20 de junio de 2013	56.095.890
jueves, 19 de septiembre de 2013	56.095.890
jueves, 19 de diciembre de 2013	56.095.890
jueves, 20 de marzo de 2014	56.095.890
jueves, 19 de junio de 2014	56.095.890
jueves, 18 de septiembre de 2014	56.095.890
jueves, 18 de diciembre de 2014	56.095.890
jueves, 19 de marzo de 2015	56.095.890
jueves, 18 de junio de 2015	56.095.890
jueves, 17 de septiembre de 2015	56.095.890
jueves, 17 de diciembre de 2015	56.095.890
jueves, 17 de marzo de 2016	56.095.890

12. Garantía: Garantía Fiduciaria.

13. Relato detallado del destino de los fondos: Los recursos captados por medio de la emisión serán destinados principalmente a capital operativo dentro del giro comercial normal con un 15% a 25% para compra de mercaderías al contado dentro del mercado local, entre 50% a 60% para compra de mercaderías en el extranjero a través de Importaciones y entre 15% a 25 % para desarrollo de proyectos de inversión como ampliación y expansión de infraestructura, apertura de nuevas sucursales y adquisición de bienes de uso.

14. **Agente Colocador**: CADJEM Casa de Bolsa S.A.

15. Procedimiento de Réstate Anticipado: No se prevé rescate pricipado

Diego Vavela Urrutia Presidente

Jorge Achon Fornells Vicepresidente